



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

PS 7973

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

690/24

168

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 NOV. 2024

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/7628, de 16 de octubre de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial la concurrencia del Subsecretario del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Sr. Walter Verri, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 28 de octubre al 1º de noviembre de 2024, a fin de participar de la IX Semana de la Energía y LIV Sesión Ordinaria de la Reunión de Ministros de Energía de OLADE;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo – Asunción – Montevideo en la suma total de hasta U\$S 293,25 (dólares estadounidenses doscientos noventa y tres con 25/100);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma total de U\$S 647 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y siete con 00/100);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 16 de octubre de 2024, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

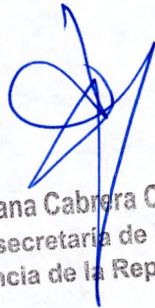
**LA PROSECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/7628, de 16 de octubre de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasaje por el tramo Montevideo – Asunción – Montevideo, la suma total de U\$S 647 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y siete con 00/100)*".-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República